

MENDOZA, **18 JUN 2026****VISTO:**

El pedido de equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en Expediente: 16671/2026 por el señor Valentín Enzo CHACÓN, alumno de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

La Resolución N° 131/2025-CD, la cual establece la presentación de documentación para la admisión por pase, con reconocimiento de equivalencias a los estudiantes provenientes de otras Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Valentín Enzo CHACÓN (DNI: 44.123.121) como alumno regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS), **a partir del Ciclo Lectivo 2026.**

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al Sr. Valentín Enzo CHACÓN equivalencias externas por “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Mendoza – Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2026**ESPACIOS CURRICULARES DE EQUIVALENCIA INTEGRAL****Carrera Ingeniería Industrial****Carrera de Origen**

. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I y FÍSICA II
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INGENIERÍA Y SOCIEDAD
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL

EQUIVALENCIAS CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**Carrera Ingeniería Industrial****Carrera de Origen**

. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
Temas a aprobar: Unidad 2: Familias de rectas, familias de planos, posiciones relativas entre rectas, entre planos y entre rectas y planos. Cálculo de ángulos y distancias. Unidad 4: Plano tangente a una esfera. Superficies regladas. Superficies cilíndricas. Superficies cónicas. Superficies de revolución. Unidad 5: Ecuaciones de cónicas en coordenadas polares, Ecuaciones de superficies en coordenadas cilíndricas y en coordenadas esféricas. Programa 2026.		

Resol. – FI N° **425/2026**

. LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL por . LEGISLACIÓN

Temas a aprobar: Derecho Minero y Derecho Ambiental. Programa 2026.

- El estudiante podrá solicitar las equivalencias de los espacios curriculares “Física II” y “Probabilidad y Estadística”, cuando cumpla con el sistema de correlatividades (Resolución N°404/2023-CD).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **425/2026**